

CONSEJO DE ESCUELA DE MATEMÁTICAS

ACTA 042 DE 2016

FECHA REUNIÓN: Bucaramanga, 9 de noviembre de 2016

HORA: 12:27 de la tarde

LUGAR: Sala de reuniones

ASISTENTES:

Jorge Villamizar Morales	Director de Escuela de Matemáticas
Julio César Carrillo Escobar	Coordinador de Posgrados
Tulia Esther Rivera Flórez	Representante de los profesores
Arnoldo Rafael Teherán Herrera	Representante de los profesores
Joao Antonio Alfonso Pinilla	Representante de los estudiantes de pregrado

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación del Acta 041 de 2016
2. Asuntos del Director de Escuela
3. Asuntos de pregrado
4. Asuntos de posgrados
5. Asuntos de profesores
6. Varios

DESARROLLO

1. Lectura y aprobación del Acta 041 de 2016

Se aplaza la lectura y aprobación del Acta 041 de 2016.

2. Asuntos del Director de Escuela

2.1. El Director informa que el viernes 4 de noviembre de 2016, la Escuela entregó el documento relacionado con el Proyecto Educativo que soporta la Reforma del Programa de Licenciatura en Matemáticas con el fin de continuar con el proceso de revisión y análisis por parte de Planeación y CEDEDUIS. Se adjunta a la presente Acta copia del oficio remitido desde la Escuela con el documento.

2.2. El Director informa que el martes 8 de noviembre de 2016, la Escuela entregó al Decanato de Ciencias, el Proyecto Educativo del Programa (PEP), Doctorado en Matemáticas, para continuar con el trámite ante Planeación, CEDEDUIS y Posgrados, de acuerdo a lo indicado por el Consejo Académico al respecto finalizando el año 2015. Se adjunta a la presente Acta copia del oficio remitido desde la Escuela con el documento.

3. Asunto de Pregrado

3.1. Estudiantes de Matemáticas – Plan 39

Estudiante: Fontecha Medina Miguel Ángel. Código: 2132872

Solicitud: Homologación de la asignatura 24948 Vida y Cultura Universitaria, vista y aprobada, por 20284 Ética.

Concepto: Aprobado.

Estudiante: Quintanilla González Brayan Gersain. Código: 2101476

Solicitud: Inclusión extemporánea de la asignatura 24184 Trabajo de Grado II, única asignatura pendiente por aprobar.

Concepto: Aprobado.

3.2. Planes de Trabajo de Grado

El Director de Escuela de Matemáticas informa que el Comité de Trabajo de Grado recomienda designar como evaluadores de los siguientes planes de trabajo de grado a los profesores que se relacionan.

Estudiante: Bryan Gersain Quintanilla González. Código: 2101476 – Plan 39

Título: “Un estudio sistemático del Teorema de Tychonoff”

Directora: Sonia Marleni Sabogal

Evaluadores: Javier Enrique Camargo y Carlos Enrique Uzcátegui.

Concepto: Aprobado.

Estudiante: Ana María González Barbosa. Código: 2112641– Plan 39

Título: “Semigrupos inversos y acciones parciales”

Director: Héctor Edonis Pinedo Tapia.

Evaluadores: Arnoldo Rafael Teherán Herrera y Carlos Enrique Uzcátegui Alwin.

Concepto: Aprobado.

3.3. Solicitud de apoyo económico

Se recibe comunicación de los estudiantes del programa de Matemáticas, Dellerlin Astrid Cepeda Orozco, código 2130936, José Andrés Quintero Campo, código 22120975, Javier José Murgas Ibarra, código 2110203, Andrés Yamith Villamizar, código 2122675, y Julián Felipe Torres, código 2121000, solicitando apoyo económico para participar con ponencia en la modalidad de poster en el evento “Matemáticas por estudiantes 2016” a realizarse en la Universidad de los Andes, en la ciudad de Bogotá, del 29 de noviembre al 2 de diciembre de 2016.

Concepto: Se aprueba apoyo económico de cuatrocientos mil pesos, (\$400.000) para cada uno de los 4 trabajos, sujeto al visto bueno de un profesor de la Escuela de Matemáticas para cada uno de los trabajos que se van a presentar.

4. Asuntos de Posgrados

4.1. Asuntos del Coordinador de Posgrados

El Coordinador de posgrados informa de lo siguiente:

- El 4 de noviembre se hizo el ajuste final del modelo de la segunda autoevaluación de la Maestría en Educación Matemática. Del 8 al 10 de noviembre se aplicaron las encuestas a los profesores, estudiantes y graduados del programa.

En relación con el Proyecto Educativo para la Creación del Programa de Doctorado en Matemáticas, informa lo siguiente:

- a. El documento de referencia fue presentado por el Coordinador de Posgrado en el Claustro de Profesores del lunes 31 de octubre de 2016. El Claustro de profesores, enterado permanentemente del proceso que se ha venido llevando a cabo a lo largo de casi un año, le dio su aval al documento “Proyecto Educativo del Programa de Doctorado en Matemáticas” y lo envió al Consejo de Escuela para el trámite respectivo.
- b. El Consejo de Escuela, teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, aprobó el documento “Proyecto Educativo del Programa de Doctorado en Matemáticas” y dio traslado al Consejo de la Facultad de Ciencias para el trámite pertinente.
- c. De acuerdo a lo convenido en el Claustro de Profesores del lunes 31 de octubre, el Director de Escuela le remitió electrónicamente el documento PEP del Doctorado en Matemáticas a los

- profesores para su conocimiento. Igualmente, que en caso de tener observaciones o consideraciones por realizar, recordó en este mensaje que el Claustro recomendó canalizarlas a través de los profesores Carlos Uzcátegui o Héctor Pinedo. “En ese evento, las mismas serán recibidas hasta el viernes 04 de noviembre a las 10 a.m., esto con el objeto de contar con el tiempo mínimo requerido de procesar los aportes, antes de enviar a impresión”.
- d. En otro mensaje electrónico de este mismo miércoles en la noche, el Director de Escuela informó que en el Consejo de Facultad se presentó a discusión y se le dio el aval para continuar el proceso y enviar a Planeación y CEDEDUIS al “Proyecto Educativo del Programa de Doctorado en Matemáticas”.
 - e. El día jueves 3 de noviembre el Director de Escuela convocó a reunión a los profesores Uzcátegui y Pinedo al día siguiente a las 4 de la tarde para discutir las observaciones finales al documento del “Proyecto Educativo del Programa de Doctorado en Matemáticas”. Lo propio hizo el Coordinador de Posgrados en correo electrónico enviado este mismo día a los profesores de la Escuela.
 - f. Bajo la coordinación del Director de la Escuela, se realizó la reunión del viernes 4 de noviembre, desde las 4:15 hasta las 6:35 de la tarde, a la cual asistieron los profesores Claudia Inés Granados, Carlos Uzcátegui, Héctor Pinedo, Alexander Holguín, Javier Camargo y Julio César Carrillo Escobar, y en la cual se trataron los siguientes temas:
 - i. Las Materias Básicas y las Electivas del programa;
 - ii. Las áreas de trabajo de cada uno de los grupos de investigación;
 - iii. Sugerencias a la forma del documento;
 - iv. Se definió que el número de estudiantes por cohorte del programa fuera 6;
 - v. Todas las demás sugerencias enviadas por correo electrónico o que surgieron en esta revisión.
 - g. El martes 8 de noviembre, un día antes de la fecha límite, e incluyendo todas las observaciones realizadas, fue radicada la versión final del “Proyecto Educativo del Programa de Doctorado en Matemáticas” en la Decanatura de la Facultad de Ciencias, para que se continúe con el trámite respectivo de este documento ante Planeación y CEDEDUIS.

4.2. Maestría en Educación Matemática, modalidad profundización

4.2.1. Bonificaciones extraordinarias de docentes

- La profesora Sandra Evely Parada Rico, bonificará por dictar la asignatura “Pensamiento Matemático: I Cantidad”-28102, con una intensidad de 30 horas, a los estudiantes de la primera cohorte de la Maestría en Educación Matemática, modalidad de profundización. La profesora Sandra Evely Parada Rico, a la fecha, cumple con los requisitos exigidos en el Acuerdo No. 067 de 2008 (septiembre 19) del Consejo Superior en el cual se reestructura y reglamenta el reconocimiento y pago de bonificaciones extraordinarias, no constitutivas de salario.

Concepto: Cumplido el trámite de informar al Claustro virtual de Profesores, el Consejo de Escuela avala la solicitud para que la profesora Sandra Evely Parada Rico, bonifique por dictar la asignatura “Pensamiento Matemático: I Cantidad”-28102, con una intensidad de 30 horas, a los estudiantes de la primera cohorte de la Maestría en Educación Matemática, modalidad de profundización.

- La profesora Dora Solange Roa Fuentes, bonificará por dictar la asignatura “Pensamiento Matemático: I Cantidad”- 28102, con una intensidad de 30 horas, a los estudiantes de la primera cohorte de la Maestría en Educación Matemática, modalidad de profundización. La profesora Dora Solange Roa Fuentes, a la fecha, cumple con los requisitos exigidos en el Acuerdo No. 067 de 2008 (septiembre 19) del Consejo Superior en el cual se reestructura y

reglamenta el reconocimiento y pago de bonificaciones extraordinarias, no constitutivas de salario.

Concepto: Cumplido el trámite de informar al Claustro virtual de Profesores, el Consejo de Escuela avala la solicitud para que la profesora Dora Solange Roa Fuentes, bonifique por dictar la asignatura "Pensamiento Matemático: I Cantidad"-28102, con una intensidad de 30 horas, a los estudiantes de la primera cohorte de la Maestría en Educación Matemática, modalidad de profundización.

- La profesora Dora Solange Roa Fuentes, bonificará por dictar la asignatura "Seminario de Aplicación I"- 28104, con una intensidad de 8 horas, a los estudiantes de la primera cohorte de la Maestría en Educación Matemática, modalidad de profundización. La profesora Dora Solange Roa Fuentes, a la fecha, cumple con los requisitos exigidos en el Acuerdo No. 067 de 2008 (septiembre 19) del Consejo Superior en el cual se reestructura y reglamenta el reconocimiento y pago de bonificaciones extraordinarias, no constitutivas de salario.

Concepto: Cumplido el trámite de informar al Claustro virtual de Profesores, el Consejo de Escuela avala la solicitud para que la profesora Dora Solange Roa Fuentes, bonifique por dictar la asignatura "Seminario de Aplicación I"- 28104, con una intensidad de 8 horas, a los estudiantes de la primera cohorte de la Maestría en Educación Matemática, modalidad de profundización.

4.3. Maestría en Educación Matemática, modalidad Investigación

4.3.1. Trabajo de grado

De acuerdo con el artículo 105 del Reglamento General de Posgrado y la recomendación del Comité Asesor de Programas de Posgrado, el Consejo de Escuela designa a los siguientes profesores como evaluadores del siguiente trabajo de grado del siguiente estudiante del programa de Maestría en Matemáticas.

Estudiante: Nelson Javier Rueda Rueda, código 218160.

Título: "Habilidades cognitivas asociadas al proceso de representación de fenómenos de variación"

Evaluadores: Jhony Alexander Villa Ochoa de la Universidad de Antioquia y Carlos Armando Cuevas del Departamento de Matemática Educativa del CINVESTAV, en México.

4.3.2. Solicitud de apoyo económico

Se recibe comunicación del estudiante Edwin López Velandia, código 2158088 del programa de Maestría en Educación Matemáticas solicitando apoyo económico para participar como ponente una comunicación breve en el evento XX JNEM "XX Jornadas Nacionales de Educación Matemática", que se celebrará en la ciudad de Valparaíso-Chile, los días 13 y 14 de diciembre de 2016.

Concepto: El Consejo de Escuela no aprueba la solicitud en vista de que el estudiante López Velandia, recibió apoyo para el VI SEMINARIO DE MATEMÁTICA EDUCATIVA: FUNDAMENTOS DE LA MATEMÁTICA UNIVERSITARIA realizado del 18 al 20 de octubre del presente año en la Escuela Colombiana de Ingeniería, en la ciudad de Bogotá.

5. Asuntos de Profesores

5.1. Plan de Formación de Profesores Planta 2017 – 2019

El Director de Escuela informa que atendiendo instrucciones del Consejo de Escuela de la reunión anterior, envió el 03 de noviembre correo electrónico al Claustro de Profesores para consultar los intereses particulares respecto al Plan de Formación de Profesores de la Escuela para el trienio 2017-2019. Se recibieron observaciones al respecto y las mismas se atienden en el Plan que se

presenta a consideración del Consejo de Escuela. A la presente Acta se adjunta el Plan de Formación de Profesores Planta 2017 – 2019.

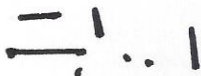
Concepto: Analizada la propuesta de Plan de Formación de Profesores de Planta 2017-2019 de la Escuela de Matemáticas, y perfeccionada con fundamento en las consultas realizada al Claustro y los profesores, el Consejo de Escuela aprueba esta propuesta.

5.2. Ascenso en el escalafón docente

Se recibe comunicación de la Oficina de Recursos Humanos donde manifiesta que el profesor Diego Armando Rueda Gómez, docente de Planta de la Escuela, cumple con los requisitos exigidos para ascender a la categoría de profesor Asistente, por cuanto acredita el cumplimiento del requisito exigido de 2 años en la categoría de profesor Auxiliar.

Concepto: El Consejo de Escuela, con fundamento en el informe enviado por la División de Recursos Humanos, en el cual consta que el profesor Diego Armando Rueda Gómez, cumple con los requisitos exigidos por el Acuerdo del Consejo Superior No. 95/05, conceptúa que el profesor Rueda Gómez ha tenido un desempeño meritorio durante el tiempo que ha permanecido en la categoría actual y por lo tanto aprueba el cambio de categoría a profesor Asistente.

Siendo las 2:23 de la tarde se da por terminada la reunión.



Jorge VILLAMIZAR MORALES
Director



Julio César CARRILLO ESCOBAR
Secretario